



Encarnación, 16 de octubre de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Aureliano Ocampo Amarilla, Pedro Ignacio Acuña Vera y Juan Ángel Melgarejo Rodríguez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6859/19
Fecha:	21/10/19 Hora: 13:53
Firma:	<i>Ulises Venialgo Vera</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo Vera</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	Técnico	1.081.158	
5.	Resolución de Viático N° 98	Fecha de la Resolución: 18 de septiembre de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller sobre Diagnostico para la Implementación de Mesas Técnicas Agroclimáticas en el Departamento de Itapúa		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 18/09/2019	Hasta: 18/09/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar del taller sobre Diagnostico para la Implementación de Mesas Técnicas Agroclimáticas en el Departamento de Itapúa	UNI Encarnación		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972 20/10/19				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 18 de setiembre de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 98.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CUATRO FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Aureliano Ocampo Amarilla, Pedro Ignacio Acuña Vera y Juan Ángel Melgarejo Rodríguez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar del taller sobre Diagnóstico para la Implementación de Mesas Técnicas Agroclimáticas en el Departamento de Itapúa.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad San Pedro del Paraná, Natalio y Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	18 de setiembre de 2019
2	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	18 de setiembre de 2019
3	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	18 de setiembre de 2019
4	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	18 de setiembre de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

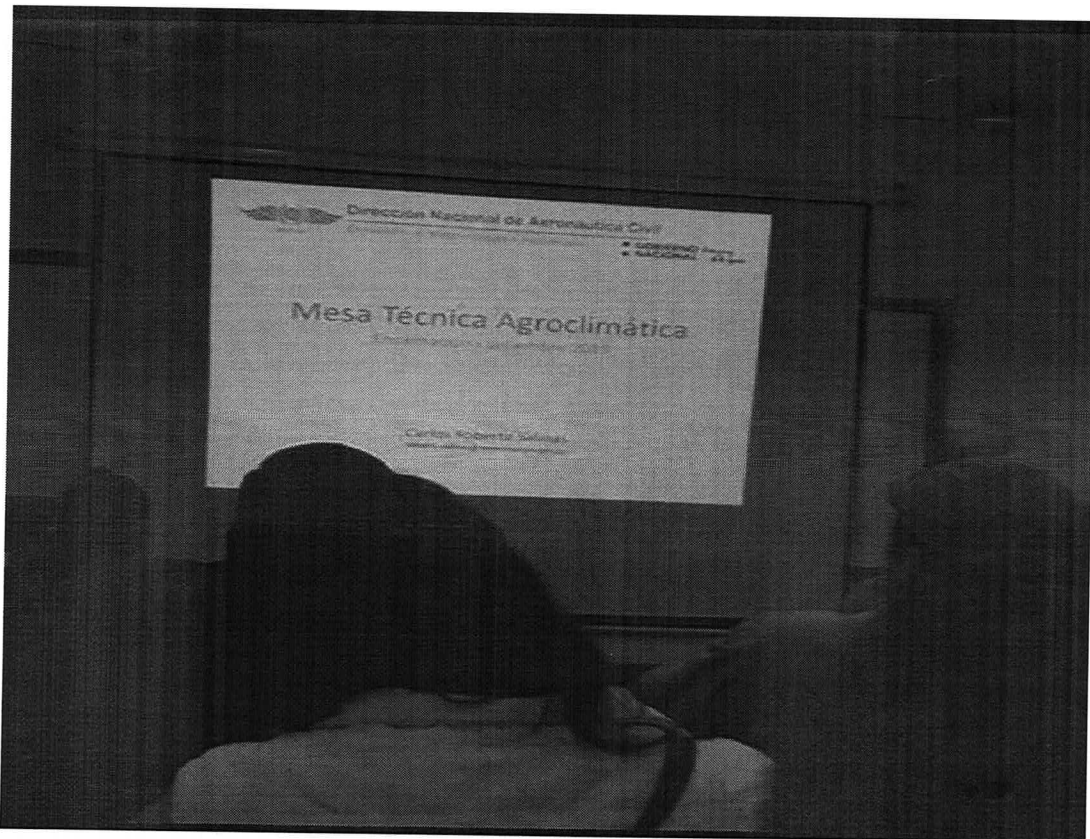
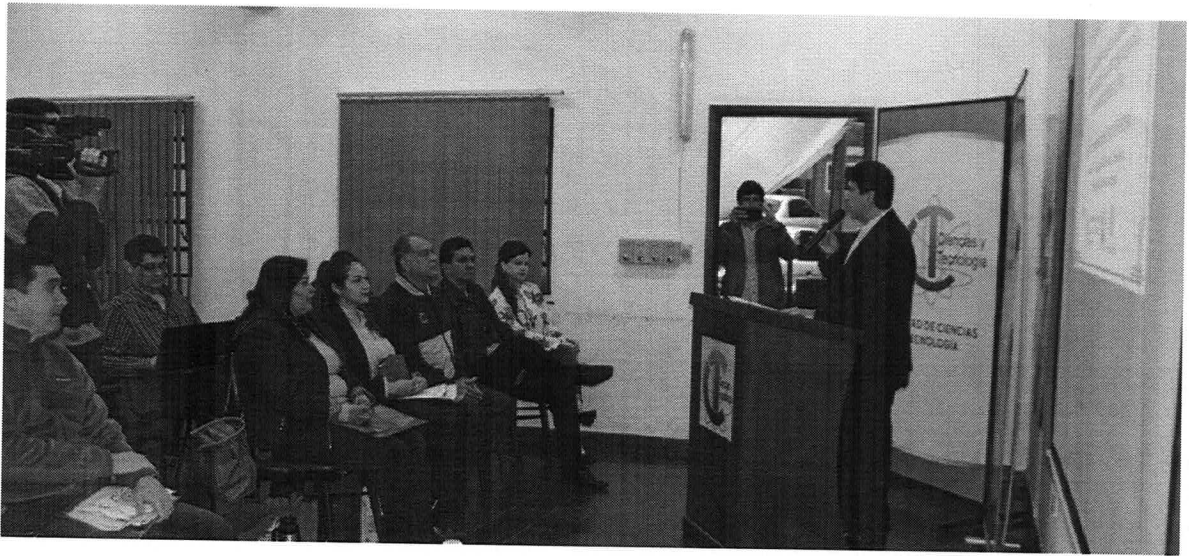
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	140.000	140.000
2	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	140.000	140.000
3	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
4	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	1	140.000	140.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs.560.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano





Encarnación, 16 de octubre de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

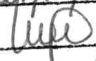
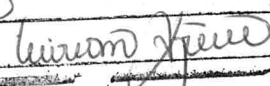
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de los Miembros del Consejo Directivo: Pedro Ignacio Acuña Vera, Renzo Cristóbal Atienza Ferreira, Aldo Rubén Esteche Delvalle, Lisandro Prado Villalba y Aureliano Ocampo Amarilla

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6852/19
Fecha:	31/10/19
Hora:	13:13
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Miembro del Consejo Directivo	3.693.529	
	Renzo Cristóbal Atienza Ferreira	Miembro del Consejo Directivo	8.421.838	
	Aldo Rubén Esteche Delvalle	Miembro del Consejo Directivo	5.302.170	
	Lisandro Prado Villalba	Miembro del Consejo Directivo	6.056.443	
	Aureliano Ocampo Amarilla	Miembro del Consejo Directivo	872.321	
5.	Resolución de Viático N° 97	Fecha de la Resolución: 12 de septiembre de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Reunión Ordinaria del Consejo		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12/09/2019	Hasta: 12/09/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la Reunión Ordinaria del Consejo	UNI Encarnación		
Aprobado por:				
				
C.I. N° 832.972 20/10/19				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 12 de setiembre de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 97.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CINCO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los Miembros del Consejo Directivo, Pedro Ignacio Acuña Vera, Renzo Cristóbal Atienza Ferreira, Aldo Rubén Esteche Delvalle, Lisandro Prado Villalba y Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la Reunión Ordinaria del Consejo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los Miembros del Consejo Directivo de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas, San Pedro del Paraná y Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de Setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	12 de setiembre de 2019
2	Renzo Cristóbal Atienza Ferreira	8.421.838	12 de setiembre de 2019
3	Aldo Rubén Esteche Delvalle	5.302.170	12 de setiembre de 2019
4	Lisandro Prado Villalba	6.056.443	12 de setiembre de 2019
5	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	12 de setiembre de 2019


2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los Miembros del Consejo Directivo, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	70.000	70.000
2	Renzo Cristóbal Atienza Ferreira	8.421.838	1	70.000	70.000
3	Aldo Rubén Esteche Delvalle	5.302.170	1	70.000	70.000
4	Lisandro Prado Villalba	6.056.443	1	70.000	70.000
5	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	70.000	70.000

TOTAL (Cientos cincuenta mil)

Gs. 350.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera


 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Consejo Directivo



REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FaCAF/UNI

FECHA: 12/09/2019

ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA		
Nº	CONSEJEROS	REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMAS
1	Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda	
2	Ing. Agr. Aureliano Ocampo	
3	Ing. Agr. Wilfrido Vera López	AUSENTE
4	Dr. Ovidio Daniel Ferreira Fernández	
5	Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera	
6	Ing. Agr. Orlando Javier Noldin Almirón	AUSENTE
7	Ing. Agr. Antonio Diodoro Fariña Ortiz	
8	Ing. Agrop. Renzo Cristoval Atienza Ferreira	
9	Univ. Aldo Rubén Esteche Delvalle	
10	Univ. Lisandro Prado Villalba	
SECRETARIO GENERAL INTERINO		
11	Ing. Com. Ulises Venialgo Vera	



COPIA FIEL DEL ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Departamento Administrativo

Encarnación, 16 de octubre de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de los Miembros del Consejo Directivo: Pedro Ignacio Acuña Vera, Renzo Cristóbal Atienza Ferreira, Aldo Rubén Esteche Delvalle, Lisandro Prado Villalba y Aureliano Ocampo Amarilla

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.









[Handwritten Signature]
Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
DESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6853/19
Fecha: 21/10/19	Hora: 13:14
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Miembro del Consejo Directivo	3.693.529	
	Renzo Cristóbal Atienza Ferreira	Miembro del Consejo Directivo	8.421.838	
	Aldo Rubén Esteche Delvalle	Miembro del Consejo Directivo	5.302.170	
	Lisandro Prado Villalba	Miembro del Consejo Directivo	6.056.443	
	Aureliano Ocampo Amarilla	Miembro del Consejo Directivo	872.321	
5.	Resolución de Viático N° 100	Fecha de la Resolución: 27 de septiembre de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Reunión Extraordinaria del Consejo		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/09/2019	Hasta: 27/09/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la Reunión Extraordinaria del Consejo		UNI Encarnación	
				
	Marciano Leiva Giménez C.I. N° 2.972 20/10/19			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 27 de setiembre de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 100.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CINCO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los Miembros del Consejo Directivo, Pedro Ignacio Acuña Vera, Renzo Cristóbal Atienza Ferreira, Aldo Rubén Esteche Delvalle, Lisandro Prado Villalba y Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la Reunión Extraordinaria del Consejo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los Miembros del Consejo Directivo de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas, San Pedro del Paraná y Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de Setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	27 de setiembre de 2019
2	Renzo Cristóbal Atienza Ferreira	8.421.838	27 de setiembre de 2019
3	Aldo Rubén Esteche Delvalle	5.302.170	27 de setiembre de 2019
4	Lisandro Prado Villalba	6.056.443	27 de setiembre de 2019
5	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	27 de setiembre de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los Miembros del Consejo Directivo, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	70.000	70.000
2	Renzo Cristóbal Atienza Ferreira	8.421.838	1	70.000	70.000
3	Aldo Rubén Esteche Delvalle	5.302.170	1	70.000	70.000
4	Lisandro Prado Villalba	6.056.443	1	70.000	70.000
5	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	70.000	70.000

Gs. 350.000

Trescientos cincuenta mil)



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.

Decano



Encarnación, 30 de septiembre de 2019

Lic. Mario Benítez Ibarra, *Jefe Interino*
Dpto. Administrativo – FaCAF/UNI
Campus Universitario

Mi respetuoso saludo

Para los fines pertinentes remito informe de asistencia de la reunión del Consejo Directivo correspondiente al mes de septiembre de 2019.

Fecha: 27/09/2019.

SESIÓN ORDINARIA		
Nº	CONSEJEROS	REGISTRO DE ASISTENCIA
1	<i>Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda</i>	ASISTIÓ
2	<i>Ing. Agr. Aureliano Ocampo</i>	ASISTIÓ
3	<i>Ing. Agr. Wilfrido Vera López</i>	ASISTIÓ
4	<i>Dr. Ovidio Daniel Ferreira Fernández</i>	ASISTIÓ
5	<i>Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera</i>	ASISTIÓ
6	<i>Ing. Agr. Orlando Javier Noldin Almirón</i>	AUSENTE
7	<i>Ing. Agr. Antonio Diodoro Fariña Ortiz</i>	ASISTIÓ
8	<i>Ing. Agrop. Renzo Cristoval Atienza Ferreira</i>	ASISTIÓ
9	<i>Univ. Aldo Rubén Esteche Delvalle</i>	ASISTIÓ
10	<i>Univ. Lisandro Prado Villalba</i>	ASISTIÓ

Saludos respetuosamente

Gracias


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino





Encarnación, 14 de octubre de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre del funcionario: Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6806/19
Fecha:	18/10/19
Hora:	14:00
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>Dionisio Cardozo</i>
5.	Resolución de Viático N° 91	Fecha de la Resolución: 03 de septiembre de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas, Fram, La Paz y Hohenau		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a los funcionarios Pedro Acuña, Herminia Arriola y al alumno Cristian Benitez que estarán realizando la difusión de las Carreras de la FaCAF en las Instituciones de Educación Media		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 04/09/2019	Hasta: 04/09/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar a los funcionarios Pedro Acuña, Herminia Arriola y al alumno Cristian Benitez que estarán realizando la difusión de las Carreras de la FaCAF en las Instituciones de Educación Media	Gral Artigas - Colegio Técnico José Gervasio Artigas- Colegio República Oriental del Uruguay- Colegio Nacional R.I.6 Boquerón- Mcal José Félix Estigarribia. Fram - Colegio Monseñor Wiessen- Colegio Técnico Agropecuario Constantino Trociuk. La Paz- Colegio Nacional La Paz. Hohenau - Escuela Agrícola San Benito		
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Lic. Mariano Leiva Giménez				
C.I. N° 32.972				
<i>06/10/19</i>				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 03 de setiembre de 2019.-
RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 91.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN CHOFER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al chofer del Rectorado Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Fram, La Paz y Hohenau a fin de **trasladar a los funcionarios Pedro Acuña, Herminia Arriola y al alumno Cristian Benítez que estarán realizando la difusión de las Carreras de la FaCAF en las Instituciones de Educación Media.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al chofer de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas, Fram, La Paz y Hohenau (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	04 de setiembre de 2019

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al chofer, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano



Encarnación, 15 de octubre de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

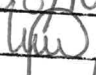
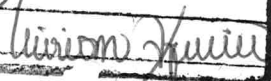
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de los funcionarios: Pedro Ignacio Acuña Vera, Herminia Manuela Arriola Almada, Blanca Estela Martínez y el alumno Cristian Gustavo Benítez Recalde

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


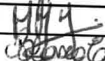
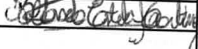
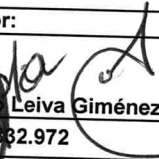

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6794/19
Fecha:	18/10/19 Hora: 11:13
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
	Blanca Estela Martínez	Directora Académica	3.344.311	
	Cristian Gustavo Benitez Recalde	Alumno	6.571.425	
5.	Resolución de Viático N° 92	Fecha de la Resolución: 04 de septiembre de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Fram, La Paz y Hohenau		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la difusión de las Carreras de la FaCAF en las Instituciones de Educación Media		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 04/09/2019	Hasta: 04/09/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar la difusión de las Carreras de la FaCAF en las Instituciones de Educación Media	Colegio Técnico Constantino Trociuk - Colegio Nacional de la Paz- Colegio Técnico Agropecuario San Benito- Colegio Monseñor Wiessen		
Aprobado por:				
				
Lic. Marcián Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				
26/10/19				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 04 de setiembre de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 92.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS Y UN ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Pedro Ignacio Acuña Vera, Herminia Manuela Arriola Almada, Blanca Estela Martínez y el alumno Cristian Gustavo Benítez Recalde de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Fram, La Paz y Hohenau a fin de **realizar la difusión de las Carreras de la FaCAF en las Instituciones de Educación Media.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios y al alumno de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación y Gral. Artigas a Fram, La Paz y Hohenau (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	04 de setiembre de 2019
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	04 de setiembre de 2019
3	Blanca Estela Martínez	3.344.311	04 de setiembre de 2019
4	Cristian Gustavo Benítez Recalde	6.571.425	04 de setiembre de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios y al alumno, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	70.000	70.000
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	70.000	70.000
3	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	70.000	70.000
4	Cristian Gustavo Benítez Recalde	6.571.425	1	70.000	70.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



ACTIVIDAD

TRABAJO ACADÉMICO EN LAS SEDES: GENERAL ARTIGAS

OBSERVACIONES GENERALES

Fecha	Objeto	Funcionario
Miércoles 04/09/2019	Fram-La Paz-Hohenau 1.Fram. Colegio Técnico Agropecuario Constantino Trociuk (08.00) 2.Colegio Monseñor Wiessen. Fram. (13.00) 3.Colegio Técnico Agropecuario Colonia La Paz. (09.00) 4.Escuela Agrícola San Benito. Hohenau. (15.00)	Lic. Blanca Martinez, Directora Académica Sr.Dionicio Cardozo, Chofer

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



La FaCAF desarrolló la gran campaña de promoción de carreras universitarias 2020. Toda la comunidad educativa se hizo partícipe de la difusión de las carreras: Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Administración de Cooperativas y Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y durante los próximos meses serán las visitas promocionales a los colegios de los distritos de Itapúa.

En la jornada de hoy visitamos los colegios:
Fram:

Publicado en

<http://www.facaf.uni.edu.py/promocion-de-carrera-edicion-2019/>



Blanca Estelá Martínez
Lic. Blanca Estelá Martínez
Directora Académica FaCAF UN



Encarnación, 14 de octubre de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de los funcionarios: Hernán Daniel Cohene Orrego y Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



U. Venialgo Vera
Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6802/19
Fecha:	18/10/19 Hora: 13:51
Firma:	<i>U. Venialgo Vera</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo Vera</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>[Firmas]</i>
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N° 86	Fecha de la Resolución: 27 de agosto de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción y Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar viaje a la ciudad de Asunción y luego trasladarse con la voluntaria de la JICA (Agencia Japonesa de Cooperación Internacional) Srta. Mishi Ono hasta la ciudad de Gral. Artigas.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 06/09/2019	Hasta: 06/09/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar viaje a la ciudad de Asunción y luego trasladarse con la voluntaria de la JICA (Agencia Japonesa de Cooperación Internacional) Srta. Mishi Ono hasta la ciudad de Gral. Artigas.		Hotel Casa Suiza UNI Gral Artigas	
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Lic. <i>[Firma]</i> Giménez				
C.I. N°: 802972				
06/10/19				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 27 de agosto de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 86.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y en carácter de chofer el Sr. Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben **realizar viaje a la ciudad de Asunción y luego trasladarse con la voluntaria de la JICA (Agencia Japonesa de Cooperación Internacional) Srta. Mishi Ono hasta la ciudad de Gral. Artigas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.-----

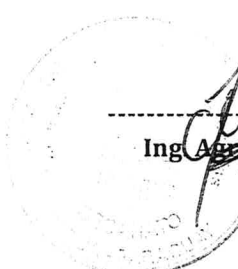
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	06 de setiembre de 2019
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	06 de setiembre de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	350.000	350.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	350.000	350.000
TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)				Gs.700.000	



Ing. Com. **Mises Venialgo Vera**
Secretario General Interino



Ing. Agróp. **Julio Y. Rodas B.**
Decano

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: amendoza
Fecha: 06/09/2019 02:37:38

N° Transacción: 2242757
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: eana: lina
Fecha: 06/09/2019 05:00:55

N° Transacción: 884583
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: mtorres
Fecha: 06/09/2019 11:21:25

N° Transacción: 1451904
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: wgauto
Fecha: 06/09/2019 06:49:36

N° Transacción: 2941764
Carril: 5
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000,00 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 06/09/2019 06:41:46 PM

N° Transacción: 932713
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Encarnación, 15 de octubre de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Jefe de Departamento


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 6803/19
Fecha: 18/10/19 Hora: 13:53
Firma: *Ulises Venialgo Vera*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martínez	Directora Académica	3.344.311	<i>Blanca Estela Martínez</i>
5.	Resolución de Viático N° 93	Fecha de la Resolución: 09 de septiembre de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la difusión de las Carreras de la FaCAF en las Instituciones de Educación Media		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09 y 10/09/2019	Hasta: 09 y 10/09/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar la difusión de las Carreras de la FaCAF en las Instituciones de Educación Media	Colegio Nacional Domingo Robledo- Colegio Nacional Virgen de Fátima- Colegio Nacional Federico Maintzhusen- Colegio Nacional Haruo Masusawa- Colegio Amambay- Colegio Nacional Julián Cabrera- Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción- Colegio San José Obrero y Colegio Virgen de Fátima Turno Noche		
Aprobado por:				
				
Lic. Mariana Leiva Giménez I. N°: 34972 <i>28/10/19</i>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 09 de setiembre de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 93.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **realizar la difusión de las Carreras de la FaCAF en las Instituciones de Educación Media.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.--

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	09 y 10 de setiembre de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000



Ing. ~~Carmen~~ Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DIRECCIÓN ACADÉMICA



Reporte Académico N° 88/2019

ACTIVIDAD	TRABAJO ACADÉMICO EN LAS SEDES: NATALIO
------------------	---

OBSERVACIONES GENERALES

Fecha	Objeto	Funcionario
Lunes 09/09/2019	Promoción de Carreras en los Colegios: Natalio: 1- Colegio Nacional Domingo Robledo. 2- Colegio Nacional Virgen de Fátima. Capitán Meza: 3- Colegio Nacional Federico Maintzhusen. 4- Colegio Nacional Haruo Masuzawa. 5- Colegio Amambay.	Lic. Blanca Martínez Directora Académica

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



En el marco de los estudios universitarios FaCAF 2020 se continuó con la promoción de las ofertas académicas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF) en la sede Natalio.

El equipo de la jornada del 9 de setiembre, estuvo integrado por el Ing. Agr. Aureliano Ocampo, Vicedecano; Lic. Blanca Martínez, Directora Académica; Ing. Agrop. Mónica Villalba, Coordinadora de las Carreras Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica; Lic. Amancio Bareiro, Secretario Administrativo; Violeta Ocampo, Luz Ocampo, Hilario Duarte, Lourdes Cuba y Adriana Escobar, estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria de la FaCAF.

Publicado en

<http://www.facaf.uni.edu.py/continua-la-campana-promocional-de-los-estudios-universitario-facaf-2020/>



Blanca Estela Martínez
 Lic. Blanca Estela Martínez
 Directora Académica FaCAF UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DIRECCIÓN ACADÉMICA



Reporte Académico N° 89/2019

ACTIVIDAD

TRABAJO ACADÉMICO EN LAS SEDES: NATALIO

OBSERVACIONES GENERALES

Fecha	Objeto	Funcionario
Martes 10/09/2019	Promoción de Carreras en el Distrito de Natalio y Edelira: Colegio Nacional Julián Cabrera, Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción, Colegio Privado Subvencionado San José Obrero., y el Colegio Nacional Virgen de Fátima de Natalio Km 10.	Lic. Blanca Martínez Directora Académica

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



En la jornada del 10 de setiembre, la visita fue a los estudiantes del tercer curso de la Educación Media de los Colegios Nacionales de Edelira: Colegio Nacional Julián Cabrera, Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción, y Colegio Privado Subvencionado San José Obrero. Además, en la víspera se visitó el Colegio Nacional Virgen de Fátima de Natalio Km 10, turno noche.

Publicado en

<http://www.facaf.uni.edu.py/visitas-a-los-colegios-de-los-districtos-edelira-y-natalio/>



Blanca Estela Martínez
Lic. Blanca Estela Martínez
Directora Académica FaCAF UN



Encarnación, 14 de octubre de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector


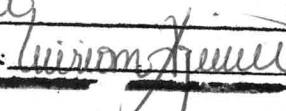
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de los funcionarios: Aureliano Ocampo Amarilla y Amancio Bareiro Villalba y la alumna Lourdes Belén Cuba Maidana

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6804/19
Fecha:	12/10/19 Hora: 13:50
Firma:	
Recibido de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
	Amancio Bareiro Villalba	Auxiliar administrativo	1.179.626	
	Lourdes Belen Cuba Maidana	alumna	6.094.290	
5.	Resolución de Viático N° 99	Fecha de la Resolución: 26 de septiembre de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Jornada de Asesoría Técnica sobre el Proceso de Autoevaluación Institucional		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 26/09/2019	Hasta: 26/09/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la Jornada de Asesoría Técnica sobre el Proceso de Autoevaluación Institucional		UNI Encarnación	
Aprobado por:				
Lic. Mariano Lima Giménez				
C.I. N°: 832.972				
18/10/19				

SALA DEL CONSIGLIO SUPERIOR
FESCELLA: 26/09/2019





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 26 de setiembre de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 99.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS Y UNA ALUMNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Aureliano Ocampo Amarilla, Amancio Bareiro Villalba y la alumna Lourdes Belén Cuba Maidana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la Jornada de Asesoría Técnica sobre el Proceso de Autoevaluación Institucional.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios y a la alumna de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.—

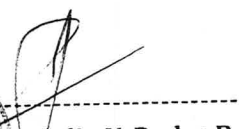

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	26 de setiembre de 2019
2	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	26 de setiembre de 2019
3	Lourdes Belén Cuba Maidana	6.094.290	26 de setiembre de 2019

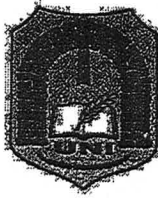
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios y a la alumna, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	70.000	70.000
2	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	1	70.000	70.000
3	Lourdes Belén Cuba Maidana	6.094.290	1	70.000	70.000
TOTAL:(Doscientos diez mil guaraníes)					Gs. 210.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Subcomité de Autoevaluación - Filial Coronel Bogado

Asesores: Dr. Antonio Kiernezny, Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

Mg. Viviana Pacheco, Vice Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología

Coordinadoras: Dra. Rosa María Vallejo, Directora de la Filial

Dra. Gladys Giménez, Jefe de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Humanidades.

- Dra. Claudia Patricia Caballero, Directora Postgrado de la Facultad de Humanidades.
- Arg. Miriam Morfínigo, jefe de Mantenimiento del Rectorado
- Lic. Paola Gamón, jefe de Investigación de CyT
- Lic. Ramón Bogado, Funcionario Administrativo
- Lic. Ingrid Paredes, Docente de la Facultad de Humanidades
- Lic. María Luisa Aquino, Docente de CyT
- Lic. Sebastián Lezcano, Egresado de la FaCEA
- María Elena Porrallo, Estudiante de Facultad de Humanidades

Subcomité de Autoevaluación - Filial Nataño

Asesores: Ing. Agrop. Julio Rodas, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.

Dr. Virgilio Benítez, Vice - Decano, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Coordinadores: Lic. Adolfo Ocampas, Director de la Filial

Abg. Silvia Sosa, jefe de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad Ciencias Jurídicas

- Lic. Blanca Martínez, Directora Académica de la FaCAF
- Lic. Liliana Casas, Directora Académica de Ciencias Jurídicas
- Ing. David Martínez, jefe de Extensión, de la FaCEA
- Mg. Alicia Martínez, jefe de Investigación de Facultad de Humanidades.
- Ing. Raquel Vigo, jefe de Postgrado de FaCAF
- Lic. Leilicia Apodaca, Funcionario Administrativo
- Mg. Mirtha Lugo, Docente de la Facultad de Humanidades
- Lic. Panny Insaurralde, Docente de la FaCAF
- Lic. Amancio Bareiro, Egresado de la FaCAF
- Lourdes Belén Cubas Maldana, Estudiante de FaCAF

Subcomité de Autoevaluación - Filial Marfa Auxiliadora

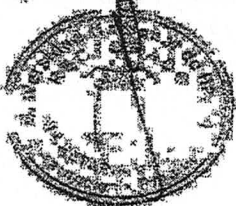
Asesores: Dr. René Arnáiz Torreani, Decano, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Dr. Blas Eduardo Ramírez, Vice - Decano de Ciencias Jurídicas

Coordinadores: Abg. Esteban Lang, Director de la Filial

Mg. Martha Dnesnik, Encargada de Aseguramiento de la Filial

- Dra. Cecilia López, Directora de la FaCEA
- Lic. Similia Ortiz, Directora Académica de Humanidades
- Lic. Estela Caballero, Evaluadora Académica de la FaCEA
- Lic. Nancy Fleitas, Coordinadora Académica de la Filial
- Dr. Osvaldo Moreira, jefe de Investigación del Rectorado.
- Mg. Susana Dmitruk, Directora Académica de la Escuela de Postgrado
- Lic. Basculisa Berreira, Funcionaria Administrativa
- Abg. José Prieto, Egresado de Ciencias Jurídicas
- Lic. Antonia Giménez, Egresada de FaCEA
- María Raquel Pinós, Estudiante de FaCEA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Autoevaluación Institucional

Circular N° 01/ 2019

Por este medio el señor Rector *Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, invita a participar de la *Jornada de Asesoría Técnica sobre el Proceso de Autoevaluación Institucional*, a los miembros Comité Central y los Subcomités de Autoevaluación Institucional designados por Resolución REC No. 226/2019, a realizarse el día jueves 26 de setiembre del año en curso de 08:30 a 11:30 horas en la Sala de Consejo Superior Universitario, a cargo de la Mg. María Bernarda Cuellar, dependiente de la Dirección de Evaluación Institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).



Encarnación, 24 de setiembre de 2019

RECIBIDO	FaCAF
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	
FIRMA:	<i>[Signature]</i>
ACLARACION:	<i>[Signature]</i>
FECHA:	24/09/19
HORA:	11:50 058/19

Lic. Francisco Barreiro.
Ing. Hevelino Acampo
Un. Luroby Gamba



Encarnación, 14 de octubre de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de las funcionarias: Natividad María Raquel Vigo Garay y Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6805/19
Fecha:	18/10/19
Hora:	13:58
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Act. u. Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad María Raquel Vigo Garay Blanca Estela Martínez	Jefe de Posgrado Directora Académica	4.381.532 3.344.311	<i>[Firmas manuscritas]</i>
5.	Resolución de Viático N° 95	Fecha de la Resolución: 13 de septiembre de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Socializar y realizar control de documentos referentes a la autoevaluación del Programa en Maestría en Protección de Cultivo a ser presentado en la ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/09/2019	Hasta: 13/09/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Socializar y realizar control de documentos referentes a la autoevaluación del Programa en Maestría en Protección de Cultivo a ser presentado en la ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación)	UNI San Pedro del Paraná		
Aprobado por:				
<i>[Firma manuscrita]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez 16/10/19				
C.I. N°: 832972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 13 de setiembre de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 95.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Natividad María Raquel Vigo Garay y Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, las mismas deben realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná a fin de **socializar y realizar control de documentos referentes a la autoevaluación del Programa en Maestría en Protección de Cultivo a ser presentado en la ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias de la FACA-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	13 de setiembre de 2019
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	13 de setiembre de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino


Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano





Encarnación, 14 de octubre de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

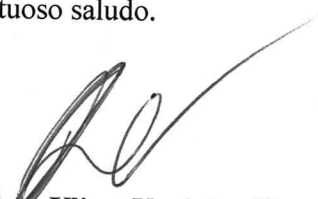
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación


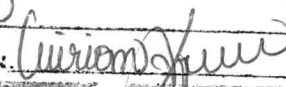
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de septiembre de la funcionaria: Nancy Miguela Cáceres Benitez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



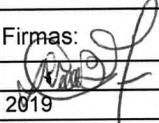


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6809/19
Fecha:	18/10/19 Hora: 14:04
Firma:	
Acta. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nancy Miguela Cáceres Benitez	Coordinadora	2.185.686	
5.	Resolución de Viático N° 90	Fecha de la Resolución: 02 de septiembre de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestiones en la Dirección General de Jubilaciones, para la Jubilación Extraordinaria por Invalidez de María Elizabeth Miglio Villalba		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 04/09/2019	Hasta: 04/09/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar gestiones en la Dirección General de Jubilaciones, para la Jubilación Extraordinaria por Invalidez de María Elizabeth Miglio Villalba	Dirección General de Jubilaciones		
Aprobado por:				
 Lic. Mariano Leiva Giménez C.I. N° 832 972 06/10/19				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 02 de setiembre de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 90.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Asunción a fin de **realizar gestiones en la Dirección General de Jubilaciones, para la Jubilación Extraordinaria por Invalidez de María Elizabeth Miglio Villalba.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de setiembre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	04 de setiembre de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	350.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs. 350.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agrón Julio Y. Rodas B.
 DECANATO
 ITAPÚA, PARAGUAY Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

A

Encarnación, 03 de setiembre de 2019 .-
DGAF N° 312/2019.-

Sra.

Abog. Liz del Padre, Directora
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
Ministerio de Hacienda
Asunción – Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI fin de saludarla y al mismo tiempo remitir documentación correspondiente al proceso de jubilación por invalidez de la Lic. María Elizabeth Miglio Villalba con C.I. 2.370.959, Expediente SIME 47.274/19.

Se anexan los siguientes documentos:

- * Resolución de aceptación de renuncia REC RRHH N° 091/2019.
- * Constancia de último sueldo.
- * Resolución por la Cual se otorga la Pensión por Invalidez N.º 6603
- * Constancia de baja del SINARH.

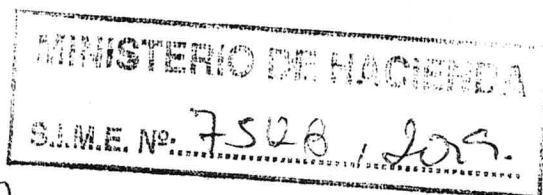
Sin otro particular la saludo atentamente.




.....
Lic. Marciano Leiva
Director Gral. de Administración
y Finanzas




.....
Ing. Hildegarde González I.
Rector



Lic. Vivian Maylene Alegre Ferreira
Encargada de Mesa de Entradas

021-4190010 - M. H. 07:00 a 10:00.

021-204654 - Dpto Junta Medica - Sr. Paul Gomez

10 dias habiles.



MINISTERIO DE HACIENDA

CONTRASEÑA

FECHA		
04	09	2019

NUMERO DE EXPEDIENTE: SIME:75114/2019 vivian_ale

RECURRENTE:MIGLIO VILLALBA MARIA ELIZABETH

RESPONSABLE:MIGLIO VILLALBA MARIA ELIZABETH

OBJETO:REVISION DE LA JUNTA MEDICA - DGJP

TODO TRAMITE O INFORMACION SOLICITELO EN BASE AL NUMERO DEL EXPEDIENTE